

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/10/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VINTE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	19/10/2021
<b>HORA</b>	16:00
<b>LUGAR</b>	Downtown Santa Fe, Avenida Santa Fe No. 428, Torre 1, piso 12, oficina 1201, Colonia Zedec Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 05349
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	Sí
<b>CUPON</b>	
<b>IMPORTE</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la realización de una oferta pública mixta de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., misma que comprende: (a) por parte de la Sociedad, de una oferta primaria de acciones, y (b) por parte de ciertos Accionistas de la Sociedad, de una oferta secundaria de acciones. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo un aumento de capital de la Sociedad, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social, para colocarse a través de una o varias ofertas públicas de suscripción, sin que sea aplicable el derecho de suscripción preferente, en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto al otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

IV. Presentación de la propuesta de decreto y pago de dividendos a los accionistas por la cantidad de hasta \$100,204,966.00 pesos (cien millones doscientos cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

V. Aprobación respecto de la política de la Sociedad en relación con el decreto y pago de dividendos.

VI. Aprobación de modificaciones a los estatutos sociales de la Sociedad.

VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con base en la Cláusula Vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, se informa a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán estar inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad y exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberán solicitar a más tardar 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, para lo cual deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en Downtown Santa Fe, Avenida Santa Fe No. 428, Torre 1, piso 12, oficina 1201, Colonia Zedec Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 05349, los títulos de sus

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/10/2021

---

acciones o los certificados o constancias de depósito de las propias acciones expedidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., una institución de crédito o casa de bolsa autorizadas, que acrediten el depósito de los títulos de sus acciones. Dicho depósito podrá hacerse en días y horas hábiles. Contra la entrega de los títulos o de las constancias o los certificados de depósito mencionados, se entregarán las tarjetas de admisión correspondientes. Los depositantes en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. deberán presentar, junto con las constancias de depósito emitidas por dicha institución, el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley de Mercado de Valores.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado, mismos que deberán acreditar su representación mediante poder otorgado en formularios que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dicha representación deberá ser acreditada al momento de solicitar la tarjeta de admisión correspondiente. A partir de esta fecha, se encuentran a disposición de los accionistas o de sus representantes en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad dentro del horario antes indicado, la información relacionada con el orden del día y los formularios de los poderes a que se refiere el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS RESPONSABLE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, SE INFORMA QUE EL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIA NECESARIA. ASIMISMO, SE IMPLEMENTARÁN OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, QUE NOS LLEVE A REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA PRESENTE.